



Montevideo, 26 NOV. 2014

Acta N° 99

Res. N° 5

Exp. N° 2014-25-1-006123 (2-89/14/06)

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 114 Resolución N° 23 de fecha 5 de noviembre de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Donación Fundación Reaching U", de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
Educación Inicial y Primaria	Fundación Reaching U	049	5	1- dólares	3.3 "Donaciones y Legados"	135.575

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la creación del Proyecto de Funcionamiento N° 049 "Donación Fundación Reaching U" en el Programa 02 del Inciso 25, Financiación 3.3.

2) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de la siguiente asignación en el Programa 02, Financiación 3.3, por concepto de "Donación Fundación Reaching U":

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
Educación Inicial y Primaria	Fundación Reaching U	049	5	1- dólares	3.3 "Donaciones y Legados"	135.575

3) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a los Numerales 1) y 2) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.



Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.